



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

República Argentina

1.983-2.023 "40 Años de Democracia"



RESOLUCION -CD- N°

842-23

30 OCT 2023

Salta,
Expediente N° 12.602/22

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales, se tramita la Convocatoria a Concurso Cerrado de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajo Prácticos Regular, con dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "**Principios de Administración**" de la Carrera de Licenciatura Nutrición de esta Facultad;y,

CONSIDERANDO:

Que el Despacho Conjunto N° 282/22 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina y Hacienda y Finanzas: aconseja, entre otros, Convocar a Concurso Cerrado para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, para la asignatura "Principios de Administración" con extensión a Epidemiología Nutricional de la carrera de Nutrición de esta Facultad, según Resolución CS. N° 425/17 y CS N° 260/19.

Que el Departamento de Salud Pública, a fojas 4, emite la nómina de docentes para integrar el jurado.

Que la Dirección General Administrativa Económica, a fojas 4 vta, informa que el cargo cuenta con financiamiento.

Que el Despacho Conjunto N° 394/22 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina y Hacienda y Finanzas aconseja: autorizar la convocatoria a concurso cerrado de Antecedentes y Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Principios de Administración" de la carrera de Licenciatura en Nutrición, designar a los miembros del jurado cuyo orden de integración se realizará por sorteo, dejar establecido que la docente realizará extensión de funciones en la asignatura "Epidemiología Nutricional", e imputar en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Semiexclusiva vacante por renuncia de la Lic. Estela Ola - Resolución CD N° 366/22 y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente, según Resolución CS N° 444/22.

Que la Resolución CS N° 260/19, establece las condiciones que deberán



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

República Argentina

1.983-2.023 "40 Años de Democracia"



RESOLUCION -CD- N° 842-23

Salta, 30 OCT 2023
Expediente N° 12.602/22

reunir los Auxiliares Docentes de Primera para acceder a Concurso Cerrado y que tendrán ser notificados fehacientemente de la Convocatoria.

Que el Departamento de Personal de la Facultad, a fojas 8, informa que la docente que reúne las condiciones para registrar inscripciones en la presente convocatoria, según lo dispuesto por la Resolución CS N° 260/19, es: Lic. Verónica Singh.

Que de acuerdo a la establecido en el artículo 2° de la Resolución CS N° 506/17, se aplicará como procedimiento de selección de los concursos cerrados que se realicen en el marco de la Resolución CS N° 260/19, el Reglamento para la Provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docente de Primera Categoría a partir del Capitulo III en adelante - Resolución CS N° 661/88 y modificatorias.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 19-22 del 06-12-22)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Convocar a Concurso Cerrado de Antecedentes y Prueba de Oposición a fin de cubrir el cargo que a continuación se detalla:

- 1(unos)CARGO: JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS
- DEDICACION: SEMIEXCLUSIVO
- ASIGNATURA: PRINCIPIOS DE ADMINISTRACION
- CARRERA: LICENCIATURA EN NUTRICION
- DEPENDENCIA: FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD- SEDE CENTRAL

ARTICULO 2°: Los términos a que ajustará el presente concurso son los que se detallan a continuación:

- Fecha de Apertura de Inscripción: 06 de Noviembre de 2.023
- Fecha de Cierre de la Inscripción: 17 de Noviembre de 2.023

ARTICULO 3°: Las inscripciones se recibirán durante los días 06 de Noviembre al 17 de Noviembre de 2.023 (días hábiles) en la Dirección de Postgrado y Carrera Docente de la



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

República Argentina

1.983-2.023 "40 Años de Democracia"



RESOLUCION -CD- N°

842-23

30 OCT 2023

Salta,
Expediente N° 12.602/22

Facultad de Ciencias de la Salud, Avda Bolivia N° 5.150- Salta Capital, en el horario de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas. A tal fin, los interesados deberán presentar : 5 (cinco) Curriculum Vitae y 1 (uno) Documentación Probatoria en formato papel.

ARTICULO 4°: Toda documentación cuya copia sea presentada como probatoria, deberá estar debidamente legalizada, caso contrario podrán ser certificada por: Secretaría Académica o Directora General Administrativa Académica de la Facultad, para cuyo caso se exigirá presentar los originales.

ARTICULO 5° Designar a los Miembros del Jurado que entenderán en el Concurso de referencia:

MIEMBROS TITULARES:

- Prof. José ADAMO
- Prof. Nelly CONTRERAS
- J.T.P Raquel GUANCA

MIEMBROS SUPLENTE:

- Prof. Julieta GOYECHEA
- Prof. Mery MAYORGA
- J.T.P Soledad YAPURA
- J.T.P Elizabeth VARGAS
- Prof. Alberto ALEMAN
- J.T.P Mónica CAMACHO
- J.T.P Verónica PODERTI
- J.T.P Roció ECHALAR

ARTICULO 6° Dejar establecido que la Docente designada realizará extensión de funciones en la asignatura "Epidemiología Nutricional" de la Carrera de Licenciatura en Nutrición de esta Facultad.

ARTICULO 7°: Imputar el gasto que demande la cobertura del presente concurso, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva vacante por renuncia de la Lic. Estela Ola - Resolución CD N° 366/22 y se encuentra en el Inciso I de la Planta



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

República Argentina

1.983-2.023 "40 Años de Democracia"



RESOLUCION -CD- N°

842-23

Salta, 30 OCT 2023
Expediente N° 12.602/22

Docente, según Resolución CS N° 444/22.

ARTICULO 8° Notificar a la Docente: Lic.Verónica Singh, que podrá postularse para participar del presente concurso cerrado.

ARTICULO 9°: Hágase saber y Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y remítase copia a: Miembros del Jurado, Lic. Verónica Singh y siga a la Dirección General Administrativa Académica- Departamento de Concurso Docente, a sus efectos.-

DGAA
le
HMC
MA

Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud-UNSa

Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud-UNSa